

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN						
Enero 24 del 2023 Señores: e-libro Sandra Milena Trujillo Neira Agente Literaria Suramérica Cel 3164450804 milena@elibro.co						
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.					
OBJETO	Suscripción para la promoción, visibilidad y distribución de las publicaciones científicas de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez.					
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN.	90 días contados a partir de la fecha de expedición.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	<u>VER ANEXO 1</u>					
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.				
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES DEL PAGO</th> <th>VALOR</th> <th>ENTREGABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAC MAYO 2023</td> <td>DE ACUERDO CON VALOR RECIBIDO A SATISFACCION Y FACTURADO</td> <td>Suscripción y cumplimiento actividades según ficha técnica.</td> </tr> </tbody> </table>	MES DEL PAGO	VALOR	ENTREGABLE	PAC MAYO 2023
MES DEL PAGO	VALOR	ENTREGABLE				
PAC MAYO 2023	DE ACUERDO CON VALOR RECIBIDO A SATISFACCION Y FACTURADO	Suscripción y cumplimiento actividades según ficha técnica.				
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.						

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	<u>Para el Cotizante seleccionado:</u> 1. Certificación Bancaria expedida no menor a 30 días de su solicitud por parte del GRUAC. 2. Formulario diligencia de Cuenta Beneficiario SIIF. 3. RUT. 4. Formulario Oferta económica formal.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo establecido para la entrega de la cotización es de tres (3) días hábiles después de recibir la solicitud, en la oficina de la Sección Investigación del Grupo Académico, enviando copia a los siguientes correos electrónicos: hector.calvo@emavi.edu.co	



Teniente Coronel KENNY LEONARDO MORENO DELGADO.
Gerente Proyecto

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” ante las entidades estatales, librerías comerciales y librerías universitarias, gremios y Asociaciones nacionales y extranjeras, entre otros.
- Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” su portal en Internet, constituido como la plataforma necesaria para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que estime convenientes.
- Ofertar al público interesado en Colombia o en el exterior los diferentes títulos suministrados por la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, mismos que se podrán adquirir por medio de diferentes pagos electrónicos o convencionales.
- Ofrecer a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” la administración, logística, operatividad, sistematización y seguridad del sitio, realizadas por expertos, necesarias para la promoción, distribución, comercialización, y venta de sus libros por Internet, teniendo en cuenta los aspectos operativos pertinentes para un óptimo funcionamiento de comercio electrónico.
- Garantizar a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” que la relación de títulos disponibles para su promoción, distribución y comercialización en Internet será visible y de fácil búsqueda por parte de los usuarios y potenciales compradores, independientemente a que existan títulos de otros fondos editoriales dentro del sistema.
- Coordinar con la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” no menos de tres (3) campañas durante el año de acuerdo con previo agendamiento, donde harán parte activa ambas partes.
- Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” las librerías físicas y virtuales que forman parte de su red de aliados, colocando de acuerdo con estudio previo de mercado, las publicaciones que estime conveniente.
- Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” en las distintas ferias regionales como administrador logístico y operativo, con las condiciones necesarias para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que se estime convenientes.
- **El Contratista** realizará los cortes de ventas trimestrales y reportará a la **EMAVI** dentro de los primeros diez (10) del mes, mediante correo electrónico al Jefe Sección Investigación: hector.calvo@emavi.edu.co con copia a gestión publicaciones científicas diana.mosquerat@emavi.edu.co, para posterior realizar los pagos respectivos a la Escuela.
- Facilitar a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” un informe de las librerías y/o entidades que adquieran libros editados por la Escuela.
- La Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” otorgará al contratista los descuentos pertinentes para llevar a cabo su labor comercial así: el cincuenta y cinco (55%) de descuento sobre el P.V.P. fijado por la EMAVI, para inventario en general. En la medida que se efectúen las ventas entregará las cantidades que aquel requiera.
- Enviar informe de inventario al cierre del año con su evaluación y estadísticas por feria del libro asistida y librerías físicas o digitales en las cuales se ofertan los libros, con el número de cantidades vendidas y las unidades en stock, ya sea para su devolución o para su remanencia.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

- Con el reporte de ventas trimestral, el contratista efectuará consignación a: Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 134 594 290 EMAVI Fondo Interno, a nombre de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez NIT 800141621-0, remitiendo comprobante al Supervisor (correo electrónico: hector.calvo@emavi.edu.co). Una vez recibida la consignación, la EMAVI expedirá la correspondiente factura electrónica.
- Las publicaciones entregadas al contratista para dar cumplimiento al objeto contractual son:

PUBLICACIONES EMAVI – ENTREGA DE EJEMPLARES LIBRERÍA REDBOOKS					
Año publicación	Título	ISBN (Impreso)	ISBN (Digital)	Precio de venta al público	
2019	Regiones inteligentes. La competitividad en el Valle del Cauca	978-958-56950-1-6	978-958-56950-2-3	\$ 40.000	
2019	Pioneras de aire y tierra	978-958-56950-5-4	978-958-56950-6-1	\$ 45.000	
2019	Historia del desarrollo educativo de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	978-958-56950-4-7	978-958-56950-3-0	\$ 45.000	
2020	Regiones inteligentes: el factor humano	978-958-56950-8-5	978-958-56950-9-2	\$ 45.000	
2020	Un vuelo al interior de la formación de los oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana 1933 – 2020	978-958-53159-0-7	978-958-53159-1-4	\$ 45.000	
2020	Aportes de la ingeniería informática en la evolución de herramientas y estrategias educativas, para fortalecer el componente aeronáutico en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez	978-958-53159-2-1	978-958-53159-3-8	\$ 45.000	
2020	Pioneras de la aviación mundial	978-958-53159-6-9	978-958-53159-7-6	\$ 45.000	
2020	Materiales compuestos clasificación, procesamiento y aplicaciones	978-958-53159-4-5	978-958-53159-5-2	\$ 45.000	
2021	Gestión, ciencia y poder aeroespacial	978-958-53159-8-3	978-958-53159-9-0	\$ 45.000	
2021	Regiones inteligentes. La tecnología, la innovación y la efectividad operativa	978-958-53777-0-7	978-958-53777-1-4	\$ 45.000	
2021	Clústeres aeroespaciales polo de desarrollo en Colombia	978-958-53777-2-1	978-958-53777-3-8	\$ 45.000	
2022	Conocimientos aeronáuticos para el Piloto Militar - Volumen I. Instructivo de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	978-958-53777-8-3	978-958-53777-9-0	\$35.000	
2022	Aplicaciones prácticas para el desarrollo aeronáutico y aeroespacial	978-958-53777-4-5	978-958-53777-5-2	\$35.000	
2022	Gestión, tecnología y logística empresarial aplicado al sector aeroespacial y otros estudios prospectivos en tendencia	978-958-53777-6-9	978-958-53777-7-6	\$35.000	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

Nota: Los autores de los libros, diligenciaron los formatos cesión de derechos patrimoniales de autor (GH-JEAES-FR-369), formato cesión de derechos patrimoniales de autor para contratista (GH-JEAES-FR-374) y formato cesión de derechos patrimoniales de propiedad industrial (GH-JEAES-FR-375) según cada caso.

Otras Condiciones Técnicas:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato, juntamente con el supervisor de este.
2. Dar uso eficiente a los recursos de la institución en desarrollo y ejecución del contrato mediante el cumplimiento e implementación de las políticas públicas: cero papeles, ahorro de servicios públicos y demás lineamientos ambientales.
3. Responder ante las autoridades competentes por actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
4. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
5. Cumplir los deberes éticos de su profesión.
6. Hacer entrega oficial al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo y la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizadas, rotuladas y almacenadas, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Fuerza Aérea Colombiana.
7. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora, y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.
8. Conocer el Proyecto educativo de los programas académicos de la EMAVI, las políticas en materia de educación de la Fuerza Aérea Colombiana, el Proyecto Educativo Institucional de la EMAVI y los demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Constituir una póliza de garantía
10. Diligenciar el formato Acuerdo de Confidencialidad
11. Diligenciar el formato Compromiso de Secreto Profesional y Cesión de Derechos.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
13. De conformidad con el parágrafo 3 del Artículo 2 de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la EMAVI, previo a la firma del acta de inicio y será entregado al supervisor del contrato.
14. Entregar al supervisor informe de las actividades realizadas, documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Entidad y de conformidad con la normatividad legal vigente.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
16. Dar estricto cumplimiento en cada actividad que desarrolle con ocasión del contrato al Código de ética y Régimen Disciplinario de la profesión, y demás normas que lo complementen, sustituyan y/o deroguen.
17. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas y bajo la periodicidad que se indique.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

18. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad en los plazos establecidos en la ley, en proporción al valor mensual de los honorarios del presente contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
19. Una vez finalice el objeto del contrato, el (la) CONTRATISTA deberá entregar el supervisor de este, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieran generado durante la ejecución de este.
20. En el evento en que el (la) contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante vigencia de este adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley.
21. Efectuar el registro de la hoja de vida en la plataforma del SIGEP y/o la que haga sus veces y presentar los soportes de registro para efectos del primer pago por concepto de honorarios.


 Mayor **HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**
 Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN				
Enero 24 del 2023				
Señores: e-ulac secretaria@eulac.org				
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.			
OBJETO	Suscripción para la promoción, visibilidad y distribución de las publicaciones científicas de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez.			
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN.	90 días contados a partir de la fecha de expedición.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	VER ANEXO 1			
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.		
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.		
		MES DEL PAGO	VALOR	ENTREGABLE
		PAC MAYO 2023	DE ACUERDO CON VALOR RECIBIDO A SATISFACCION Y FACTURADO	Suscripción y cumplimiento actividades según ficha técnica.
	Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			
Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.				

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	<u>Para el Cotizante seleccionado:</u> 1. Certificación Bancaria expedida no menor a 30 días de su solicitud por parte del GRUAC. 2. Formulario diligencia de Cuenta Beneficiario SIIF. 3. RUT. 4. Formulario Oferta económica formal.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo establecido para la entrega de la cotización es de tres (3) días hábiles después de recibir la solicitud, en la oficina de la Sección Investigación del Grupo Académico, enviando copia a los siguientes correos electrónicos: hector.calvo@emavi.edu.co	



Teniente Coronel KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Gerente Proyecto

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” ante las entidades estatales, librerías comerciales y librerías universitarias, gremios y Asociaciones nacionales y extranjeras, entre otros.
- Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” su portal en Internet, constituido como la plataforma necesaria para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que estime convenientes.
- Ofertar al público interesado en Colombia o en el exterior los diferentes títulos suministrados por la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, mismos que se podrán adquirir por medio de diferentes pagos electrónicos o convencionales.
- Ofrecer a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” la administración, logística, operatividad, sistematización y seguridad del sitio, realizadas por expertos, necesarias para la promoción, distribución, comercialización, y venta de sus libros por Internet, teniendo en cuenta los aspectos operativos pertinentes para un óptimo funcionamiento de comercio electrónico.
- Garantizar a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” que la relación de títulos disponibles para su promoción, distribución y comercialización en Internet será visible y de fácil búsqueda por parte de los usuarios y potenciales compradores, independientemente a que existan títulos de otros fondos editoriales dentro del sistema.
- Coordinar con la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” no menos de tres (3) campañas durante el año de acuerdo con previo agendamiento, donde harán parte activa ambas partes.
- Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” las librerías físicas y virtuales que forman parte de su red de aliados, colocando de acuerdo con estudio previo de mercado, las publicaciones que estime conveniente.
- Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” en las distintas ferias regionales como administrador logístico y operativo, con las condiciones necesarias para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que se estime convenientes.
- **El Contratista** realizará los cortes de ventas trimestrales y reportará a la **EMAVI** dentro de los primeros diez (10) del mes, mediante correo electrónico al Jefe Sección Investigación: hector.calvo@emavi.edu.co con copia a gestión publicaciones científicas diana.mosquerat@emavi.edu.co, para posterior realizar los pagos respectivos a la Escuela.
- Facilitar a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” un informe de las librerías y/o entidades que adquieran libros editados por la Escuela.
- La Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” otorgará al contratista los descuentos pertinentes para llevar a cabo su labor comercial así: el cincuenta y cinco (55%) de descuento sobre el P.V.P. fijado por la EMAVI, para inventario en general. En la medida que se efectúen las ventas entregará las cantidades que aquel requiera.
- Enviar informe de inventario al cierre del año con su evaluación y estadísticas por feria del libro asistida y librerías físicas o digitales en las cuales se ofertan los libros, con el número de cantidades vendidas y las unidades en stock, ya sea para su devolución o para su remanencia.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

- Con el reporte de ventas trimestral, el contratista efectuará consignación a: Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 134 594 290 EMAVI Fondo Interno, a nombre de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez NIT 800141621-0, remitiendo comprobante al Supervisor (correo electrónico: hector.calvo@emavi.edu.co). Una vez recibida la consignación, la EMAVI expedirá la correspondiente factura electrónica.
- Las publicaciones entregadas al contratista para dar cumplimiento al objeto contractual son:

PUBLICACIONES EMAVI – ENTREGA DE EJEMPLARES LIBRERÍA REDBOOKS					
Año publicación	Título	ISBN (Impreso)	ISBN (Digital)	Precio de venta al público	
2019	Regiones inteligentes. La competitividad en el Valle del Cauca	978-958-56950-1-6	978-958-56950-2-3	\$ 40.000	
2019	Pioneras de aire y tierra	978-958-56950-5-4	978-958-56950-6-1	\$ 45.000	
2019	Historia del desarrollo educativo de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	978-958-56950-4-7	978-958-56950-3-0	\$ 45.000	
2020	Regiones inteligentes: el factor humano	978-958-56950-8-5	978-958-56950-9-2	\$ 45.000	
2020	Un vuelo al interior de la formación de los oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana 1933 – 2020	978-958-53159-0-7	978-958-53159-1-4	\$ 45.000	
2020	Aportes de la ingeniería informática en la evolución de herramientas y estrategias educativas, para fortalecer el componente aeronáutico en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez	978-958-53159-2-1	978-958-53159-3-8	\$ 45.000	
2020	Pioneras de la aviación mundial	978-958-53159-6-9	978-958-53159-7-6	\$ 45.000	
2020	Materiales compuestos clasificación, procesamiento y aplicaciones	978-958-53159-4-5	978-958-53159-5-2	\$ 45.000	
2021	Gestión, ciencia y poder aeroespacial	978-958-53159-8-3	978-958-53159-9-0	\$ 45.000	
2021	Regiones inteligentes. La tecnología, la innovación y la efectividad operativa	978-958-53777-0-7	978-958-53777-1-4	\$ 45.000	
2021	Clústeres aeroespaciales polo de desarrollo en Colombia	978-958-53777-2-1	978-958-53777-3-8	\$ 45.000	
2022	Conocimientos aeronáuticos para el Piloto Militar - Volumen I. Instructivo de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	978-958-53777-8-3	978-958-53777-9-0	\$35.000	
2022	Aplicaciones prácticas para el desarrollo aeronáutico y aeroespacial	978-958-53777-4-5	978-958-53777-5-2	\$35.000	
2022	Gestión, tecnología y logística empresarial aplicado al sector aeroespacial y otros estudios prospectivos en tendencia	978-958-53777-6-9	978-958-53777-7-6	\$35.000	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

Nota: Los autores de los libros, diligenciaron los formatos cesión de derechos patrimoniales de autor (GH-JEAES-FR-369), formato cesión de derechos patrimoniales de autor para contratista (GH-JEAES-FR-374) y formato cesión de derechos patrimoniales de propiedad industrial (GH-JEAES-FR-375) según cada caso.

Otras Condiciones Técnicas:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato, juntamente con el supervisor de este.
2. Dar uso eficiente a los recursos de la institución en desarrollo y ejecución del contrato mediante el cumplimiento e implementación de las políticas públicas: cero papeles, ahorro de servicios públicos y demás lineamientos ambientales.
3. Responder ante las autoridades competentes por actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
4. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
5. Cumplir los deberes éticos de su profesión.
6. Hacer entrega oficial al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo y la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizadas, rotuladas y almacenadas, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Fuerza Aérea Colombiana.
7. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora, y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.
8. Conocer el Proyecto educativo de los programas académicos de la EMAVI, las políticas en materia de educación de la Fuerza Aérea Colombiana, el Proyecto Educativo Institucional de la EMAVI y los demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Constituir una póliza de garantía
10. Diligenciar el formato Acuerdo de Confidencialidad
11. Diligenciar el formato Compromiso de Secreto Profesional y Cesión de Derechos.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
13. De conformidad con el parágrafo 3 del Artículo 2 de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la EMAVI, previo a la firma del acta de inicio y será entregado al supervisor del contrato.
14. Entregar al supervisor informe de las actividades realizadas, documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Entidad y de conformidad con la normatividad legal vigente.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
16. Dar estricto cumplimiento en cada actividad que desarrolle con ocasión del contrato al Código de ética y Régimen Disciplinario de la profesión, y demás normas que lo complementen, sustituyan y/o deroguen.
17. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas y bajo la periodicidad que se indique.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

18. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad en los plazos establecidos en la ley, en proporción al valor mensual de los honorarios del presente contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
19. Una vez finalice el objeto del contrato, el (la) CONTRATISTA deberá entregar el supervisor de este, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieran generado durante la ejecución de este.
20. En el evento en que el (la) contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante vigencia de este adquiriera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley.
21. Efectuar el registro de la hoja de vida en la plataforma del SIGEP y/o la que haga sus veces y presentar los soportes de registro para efectos del primer pago por concepto de honorarios.


 Mayor **HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**
 Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

<u>SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN</u>						
Enero 23 del 2023 Señores: RedBooks S.A.S Calle 17 # 8-90, Bogotá D.C Tel 3214741807 atencionalcliente@redbooks.com.co						
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.					
OBJETO	Suscripción para la promoción, visibilidad y distribución de las publicaciones científicas de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez.					
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN.	90 días contados a partir de la fecha de expedición.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	<u>VER ANEXO 1</u>					
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.				
	FORMA PAGO DE	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.				
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">MES DEL PAGO</th> <th style="width: 33%;">VALOR</th> <th style="width: 33%;">ENTREGABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">PAC MAYO 2023</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">DE ACUERDO CON VALOR RECIBIDO A SATISFACCION Y FACTURADO</td> <td style="padding: 5px;">Suscripción y cumplimiento actividades según ficha técnica.</td> </tr> </tbody> </table>	MES DEL PAGO	VALOR	ENTREGABLE	PAC MAYO 2023
MES DEL PAGO	VALOR	ENTREGABLE				
PAC MAYO 2023	DE ACUERDO CON VALOR RECIBIDO A SATISFACCION Y FACTURADO	Suscripción y cumplimiento actividades según ficha técnica.				
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.						

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	<u>Para el Cotizante seleccionado:</u> 1. Certificación Bancaria expedida no menor a 30 días de su solicitud por parte del GRUAC. 2. Formulario diligencia de Cuenta Beneficiario SIIF. 3. RUT. 4. Formulario Oferta económica formal.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo establecido para la entrega de la cotización es de tres (3) días hábiles después de recibir la solicitud, en la oficina de la Sección Investigación del Grupo Académico, enviando copia a los siguientes correos electrónicos: hector.calvo@emavi.edu.co	



Teniente Coronel KENNY LEONARDO MORENO DELGADO.
Gerente Proyecto

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” ante las entidades estatales, librerías comerciales y librerías universitarias, gremios y Asociaciones nacionales y extranjeras, entre otros.
- Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” su portal en Internet, constituido como la plataforma necesaria para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que estime convenientes.
- Ofertar al público interesado en Colombia o en el exterior los diferentes títulos suministrados por la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, mismos que se podrán adquirir por medio de diferentes pagos electrónicos o convencionales.
- Ofrecer a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” la administración, logística, operatividad, sistematización y seguridad del sitio, realizadas por expertos, necesarias para la promoción, distribución, comercialización, y venta de sus libros por Internet, teniendo en cuenta los aspectos operativos pertinentes para un óptimo funcionamiento de comercio electrónico.
- Garantizar a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” que la relación de títulos disponibles para su promoción, distribución y comercialización en Internet será visible y de fácil búsqueda por parte de los usuarios y potenciales compradores, independientemente a que existan títulos de otros fondos editoriales dentro del sistema.
- Coordinar con la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” no menos de tres (3) campañas durante el año de acuerdo con previo agendamiento, donde harán parte activa ambas partes.
- Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” las librerías físicas y virtuales que forman parte de su red de aliados, colocando de acuerdo con estudio previo de mercado, las publicaciones que estime conveniente.
- Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” en las distintas ferias regionales como administrador logístico y operativo, con las condiciones necesarias para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que se estime convenientes.
- **El Contratista** realizará los cortes de ventas trimestrales y reportará a la **EMAVI** dentro de los primeros diez (10) del mes, mediante correo electrónico al Jefe Sección Investigación: hector.calvo@emavi.edu.co con copia a gestión publicaciones científicas diana.mosquerat@emavi.edu.co, para posterior realizar los pagos respectivos a la Escuela.
- Facilitar a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” un informe de las librerías y/o entidades que adquieran libros editados por la Escuela.
- La Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” otorgará al contratista los descuentos pertinentes para llevar a cabo su labor comercial así: el cincuenta y cinco (55%) de descuento sobre el P.V.P. fijado por la EMAVI, para inventario en general. En la medida que se efectúen las ventas entregará las cantidades que aquel requiera.
- Enviar informe de inventario al cierre del año con su evaluación y estadísticas por feria del libro asistida y librerías físicas o digitales en las cuales se ofertan los libros, con el número de cantidades vendidas y las unidades en stock, ya sea para su devolución o para su remanencia.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

- Con el reporte de ventas trimestral, el contratista efectuará consignación a: Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 134 594 290 EMAVI Fondo Interno, a nombre de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez NIT 800141621-0, remitiendo comprobante al Supervisor (correo electrónico: hector.calvo@emavi.edu.co). Una vez recibida la consignación, la EMAVI expedirá la correspondiente factura electrónica.
- Las publicaciones entregadas al contratista para dar cumplimiento al objeto contractual son:

PUBLICACIONES EMAVI – ENTREGA DE EJEMPLARES LIBRERÍA REDBOOKS					
Año publicación	Título	ISBN (Impreso)	ISBN (Digital)	Precio de venta al público	
2019	Regiones inteligentes. La competitividad en el Valle del Cauca	978-958-56950-1-6	978-958-56950-2-3	\$ 40.000	
2019	Pioneras de aire y tierra	978-958-56950-5-4	978-958-56950-6-1	\$ 45.000	
2019	Historia del desarrollo educativo de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	978-958-56950-4-7	978-958-56950-3-0	\$ 45.000	
2020	Regiones inteligentes: el factor humano	978-958-56950-8-5	978-958-56950-9-2	\$ 45.000	
2020	Un vuelo al interior de la formación de los oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana 1933 – 2020	978-958-53159-0-7	978-958-53159-1-4	\$ 45.000	
2020	Aportes de la ingeniería informática en la evolución de herramientas y estrategias educativas, para fortalecer el componente aeronáutico en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez	978-958-53159-2-1	978-958-53159-3-8	\$ 45.000	
2020	Pioneras de la aviación mundial	978-958-53159-6-9	978-958-53159-7-6	\$ 45.000	
2020	Materiales compuestos clasificación, procesamiento y aplicaciones	978-958-53159-4-5	978-958-53159-5-2	\$ 45.000	
2021	Gestión, ciencia y poder aeroespacial	978-958-53159-8-3	978-958-53159-9-0	\$ 45.000	
2021	Regiones inteligentes. La tecnología, la innovación y la efectividad operativa	978-958-53777-0-7	978-958-53777-1-4	\$ 45.000	
2021	Clústeres aeroespaciales polo de desarrollo en Colombia	978-958-53777-2-1	978-958-53777-3-8	\$ 45.000	
2022	Conocimientos aeronáuticos para el Piloto Militar - Volumen I. Instructivo de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	978-958-53777-8-3	978-958-53777-9-0	\$35.000	
2022	Aplicaciones prácticas para el desarrollo aeronáutico y aeroespacial	978-958-53777-4-5	978-958-53777-5-2	\$35.000	
2022	Gestión, tecnología y logística empresarial aplicado al sector aeroespacial y otros estudios prospectivos en tendencia	978-958-53777-6-9	978-958-53777-7-6	\$35.000	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

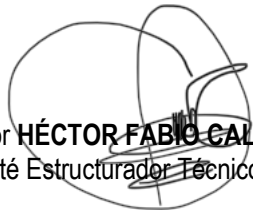
Nota: Los autores de los libros, diligenciaron los formatos cesión de derechos patrimoniales de autor (GH-JEAES-FR-369), formato cesión de derechos patrimoniales de autor para contratista (GH-JEAES-FR-374) y formato cesión de derechos patrimoniales de propiedad industrial (GH-JEAES-FR-375) según cada caso.

Otras Condiciones Técnicas:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato, juntamente con el supervisor de este.
2. Dar uso eficiente a los recursos de la institución en desarrollo y ejecución del contrato mediante el cumplimiento e implementación de las políticas públicas: cero papeles, ahorro de servicios públicos y demás lineamientos ambientales.
3. Responder ante las autoridades competentes por actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
4. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
5. Cumplir los deberes éticos de su profesión.
6. Hacer entrega oficial al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo y la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizadas, rotuladas y almacenadas, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Fuerza Aérea Colombiana.
7. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora, y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.
8. Conocer el Proyecto educativo de los programas académicos de la EMAVI, las políticas en materia de educación de la Fuerza Aérea Colombiana, el Proyecto Educativo Institucional de la EMAVI y los demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Constituir una póliza de garantía
10. Diligenciar el formato Acuerdo de Confidencialidad
11. Diligenciar el formato Compromiso de Secreto Profesional y Cesión de Derechos.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
13. De conformidad con el parágrafo 3 del Artículo 2 de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la EMAVI, previo a la firma del acta de inicio y será entregado al supervisor del contrato.
14. Entregar al supervisor informe de las actividades realizadas, documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Entidad y de conformidad con la normatividad legal vigente.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
16. Dar estricto cumplimiento en cada actividad que desarrolle con ocasión del contrato al Código de ética y Régimen Disciplinario de la profesión, y demás normas que lo complementen, sustituyan y/o deroguen.
17. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas y bajo la periodicidad que se indique.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

18. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad en los plazos establecidos en la ley, en proporción al valor mensual de los honorarios del presente contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
19. Una vez finalice el objeto del contrato, el (la) CONTRATISTA deberá entregar el supervisor de este, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieran generado durante la ejecución de este.
20. En el evento en que el (la) contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante vigencia de este adquiriera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley.
21. Efectuar el registro de la hoja de vida en la plataforma del SIGEP y/o la que haga sus veces y presentar los soportes de registro para efectos del primer pago por concepto de honorarios.


 Mayor **HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**
 Comité Estructurador Técnico

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2023

Señores

Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez EMAVI

Dra. Diana María Mosquera Taramuel

Coordinadora Editorial

Carrera 8 # 58-67

Teléfono: (2) 4881000 Ext: 68841

Cali- Colombia

Referencia: Cotización por la cuota de sostenimiento anual EULAC para la vigencia 2023.

Apreciados señores,

Reciban un cordial saludo de ASEUC, de acuerdo con su solicitud, tenemos el gusto de presentar cotización a la **Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez EMAVI** por la cuota de sostenimiento anual a la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe EULAC para la vigencia 2023.

Membresía ASEUC \$691,000**

** El valor anterior está exento de IVA

Agradezco de antemano su atención y quedo muy atenta a su autorización o envío de la orden de compra y/o servicios para emitir la correspondiente factura.

Cordialmente,



Jackeline Farrán Borrero
Asistente Ejecutiva ASEUC

Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia ASEUC

Calle 28 No. 13A-24, oficina 313 Edificio Museo Parque Central Bavaria

correo: asistente@aseuc.org.co - <https://unilibros.co/>

+57 313 896 53 65 - +57 (1) 805 2357

Bogotá D.C. Colombia

REDBOOKS SAS
NIT 901.247.082-3
CL 4C BIS N 50 50
Tel: (601) 5353998
Bogotá - Colombia

Para : ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Nit : 800.141.621-0
Fecha : 2023-01-23

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	SUSCRIP-EMAVI2023	Suscripción para la promoción, visibilidad y distribución de las publicaciones científicas	1.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
Total Bruto						1,600,000.00
Subtotal						1,600,000.00
IVA 0%						0.00
Total a Pagar						1,600,000.00

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 90 días contados a partir de la fecha de expedición.

PLAZO A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" ante las entidades estatales, librerías comerciales y librerías universitarias, gremios y Asociaciones nacionales y extranjeras, entre otros.
- Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" su portal en Internet, constituido como la plataforma necesaria para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que estime convenientes.
- Ofertar al público interesado en Colombia o en el exterior los diferentes títulos suministrados por la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", mismos que se podrán adquirir por medio de diferentes pagos electrónicos o convencionales.
- Ofrecer a la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" la administración, logística, operatividad, sistematización y seguridad del sitio, realizadas por expertos, necesarias para la promoción, distribución, comercialización, y venta de sus libros por Internet, teniendo en cuenta los aspectos operativos pertinentes para un óptimo funcionamiento de comercio electrónico.
- Garantizar a la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" que la relación de títulos disponibles para su promoción, distribución y comercialización en Internet será visible y de fácil búsqueda por parte de los usuarios y potenciales compradores, independientemente a que existan títulos de otros fondos editoriales dentro del sistema.
- Coordinar con la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" no menos de tres (3) campañas durante el año de acuerdo con previo agendamiento, donde harán parte activa ambas partes.
- Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" las librerías físicas y virtuales que forman parte de su red de aliados, colocando de acuerdo con estudio previo de mercado, las publicaciones que estime conveniente.
- Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" en las distintas ferias regionales como administrador logístico y operativo, con las condiciones necesarias para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que se estime convenientes.
- El Contratista realizará los cortes de ventas trimestrales y reportará a la EMAVI dentro de los primeros diez (10) del mes, mediante correo electrónico al Jefe Sección Investigación: hector.calvo@emavi.edu.co con copia a gestión publicaciones científicas diana.mosquerat@emavi.edu.co, para posterior realizar los pagos respectivos a la Escuela.
- Facilitar a la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" un informe de las librerías y/o entidades que adquieran libros editados por la Escuela.
- La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" otorgará al contratista los descuentos pertinentes para llevar a cabo su labor comercial así: el cincuenta y cinco por ciento (55%) de descuento sobre el P.V.P. fijado por la EMAVI, para inventario en general. En la medida que se efectúen las ventas entregará las cantidades que aquel requiera.
- Enviar informe de inventario al cierre del año con su evaluación y estadísticas por feria del libro asistida y librerías físicas o digitales en las cuales se ofertan los libros, con el número de cantidades vendidas y las unidades en stock, ya sea para su devolución o para su remanencia.

Con el reporte de ventas trimestral, el contratista efectuará consignación a: Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 134 594 290 EMAVI Fondo Interno, a nombre de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez NIT 800141621-0, remitiendo comprobante al Supervisor (correo electrónico: hector.calvo@emavi.edu.co). Una vez recibida la consignación, la EMAVI expedirá la correspondiente factura electrónica.

